



MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

**PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP N° 454/24)
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID 450455
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN
EULOGIO ESTIGARRIBIA**

Fecha: 28/05/2024

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID 450555 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**, los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al rubro y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales de cada institución.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24 - MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

- 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
- 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
- 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
- 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

La Convocante ha optado por seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos de las siguientes opciones: *Punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y Punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia que es el resultado del promedio de precios unitarios obtenidos.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 27/05/2024 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas del combustibles que se pretende adquirir, las empresas o potenciales oferentes que han recibido la solicitud son: Agro Altona S.A. - Puma Energy, Estación de Servicios - Copetrol San Miguel y González Group - Compasa.

Hemos recibido en fecha 28/05/2024 las respuestas de las empresas Agro Altona S.A. - Puma Energy y González Group - Compasa la firma con su respectivo presupuesto, sin embargo la firma Estación de Servicios - Copetrol San Miguel no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, asimismo se adjunta copias de precios adjudicados por la Municipalidad de La Paz (id422669), fuente documental obtenido y publicado en el portal de contrataciones publicas en el sitio web: www.contrataciones.gov.py.





MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com


Telefax (0528) -222301

El presente precio unitario referencial es el resultado de la combinación de precios adjudicados publicados en el portal de contrataciones por la precios adjudicados por Municipalidad de La Paz y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/24, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas...* **EL PRECIO UNITARIO OBTENIDO ES EL PROMEDIO RESULTANTE DE LA COMBINACION DE TRES PRECIOS OBTENIDOS MEDIANTE PRECIOS ADJUDICADOS (punto 3 de la Resol DNCP N° 454/24) Y PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (punto 4 de la Resol DNCP N° 454/24)**, según el siguiente resumen:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Adj ID422669	Precio unitario Agro Altona SA	Precio unitario González Group	Precio unitario promedio	Precio Total Referencial	Fuente Documental
1	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	10,770	10,325	9,900	9,776	10,000	107,700,000	item2-ID422669
2	Gasoil - Diesel Tipo III	Litros	12,000	9,430	7,471	7,700	8,200	98,400,000	item1-ID422669
Total								206,100,000	

La planilla de precios referencial obtenido se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, igualmente creemos que los precios son razonables acorde al mercado y que en la etapa de convocatoria permitirá que todo potencial oferente podrá participar sin ninguna restricción y en igualdad de condiciones en el procedimiento de contratación pública convocada, siempre que se ajuste a las bases concursales. Finalmente, la institución municipal con la aplicación del presente procedimiento buscar transparentar los procesos a ser ejecutados generando condiciones para la libre competencia para todos los interesados posibles oferentes siempre que se cumplan los parámetros legales fijados por las normativas legales que rigen la materia de contrataciones de las municipalidades.

Es nuestro dictamen.


Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.




Manuel Bogarin
Responsable de UOC